

**SECRETARIA PERMANENTE DE LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DE
COOPERACIÓN AMAZÓNICA (SP/OTCA)**

**Aporte Técnico de la Secretaria Permanente de la Organización del Tratado de
Cooperación Amazónica (SP/OTCA) a la hoja de ruta de la Presidencia de la COP 30
para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal hasta el 2030**



Brasilia-DF – 31 de Marzo /2026



Aporte técnico de la Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA) a la hoja de ruta de la Presidencia de la COP30 para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal al 2030

La Secretaría Permanente de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA), habiendo recibido de la Presidencia de la COP30 la invitación para presentar contribuciones a la posible elaboración de una hoja de ruta orientada a detener y revertir la deforestación y la degradación forestal al 2030, remite el presente aporte técnico elaborado en el marco de las funciones que le corresponden como secretaria de la Organización. El documento ha sido preparado exclusivamente con base en los mandatos adoptados por los órganos competentes de la OTCA y en los avances desarrollados en sus distintas instancias, mecanismos y procesos de trabajo.

Desde la perspectiva amazónica, la Secretaría Permanente estima que en la región existe una base política, institucional y técnica relevante para aportar a esta reflexión, derivada del Tratado de Cooperación Amazónica de 1978, de los mandatos de la Declaración de Belém de 2023, de su desarrollo posterior en las resoluciones adoptadas en la XIV Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, realizada en Brasilia en noviembre de 2023 y en la III Reunión Extraordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de la OTCA, celebrada en Bogotá en agosto de 2025, y del trabajo en curso del Observatorio Regional Amazónico (ORA 2021), la Red Amazónica de Autoridades Forestales (RAFO 2024), la Red Amazónica de Manejo Integral del Fuego (RAMIF 2023), la Comisión Especial de Seguridad Pública e Ilícitos Transfronterizos y Transnacionales (CESPIT), el Fondo Programático de la OTCA, el Mecanismo Amazónico para la Cooperación y la Acción (MACA 2025), y el Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas (MAPI 2025). Sobre esa base, el presente documento se organiza en torno a cuatro aspectos: (1) barreras críticas; (2) palancas de implementación; (3) experiencias y lecciones aprendidas, y (4) formas de reflejar realidades diferenciadas, así como los derechos y conocimientos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales.

Asimismo, la Secretaría Permanente estima que una reflexión de este tipo podría beneficiarse del reconocimiento de que la deforestación y la degradación forestal responden a dinámicas complejas que desbordan el ámbito estrictamente forestal y exigen respuestas intersectoriales. Ambas problemáticas se encuentran estrechamente relacionadas con el control forestal, la restauración, el manejo integral del fuego, la seguridad pública, las economías ilícitas transfronterizas, la interoperabilidad de datos, la participación social y el fortalecimiento de capacidades diferenciadas entre países y territorios.

En este contexto, la RAFO cumple un papel central como mecanismo especializado de coordinación forestal de la OTCA; sin embargo, la eficacia de la acción regional dependerá cada vez más de su articulación con la CESPIT, siendo este un espacio orientado a promover intercambio de información, diagnósticos conjuntos, puntos focales, tableros regionales, alertas tempranas, coordinación con observatorios, fortalecimiento de capacidades y cooperación operativa, judicial y de inteligencia frente a los ilícitos que inciden directamente sobre los bosques amazónicos.

1. Barreras críticas para detener y revertir la deforestación y la degradación forestal

En primer término, persiste una **fragmentación institucional, sectorial y operativa** entre países y entre autoridades nacionales competentes, lo que dificulta la coordinación y la cooperación tanto a nivel nacional como regional. En la experiencia amazónica, la implementación efectiva exige articulación sostenida entre autoridades forestales, ambientales, de ordenamiento territorial, de manejo del fuego, de seguridad pública, de justicia, de agua y de ciencia y tecnología.

A ello se suma la **insuficiente integración regional de información oficial y operativa para apoyar decisiones tempranas y respuestas coordinadas**. Detener y revertir la pérdida de bosques no depende únicamente de datos de cobertura boscosa, sino de la capacidad de articular monitoreo, control forestal, fuego, degradación, restauración y, cuando corresponda, información relevante sobre actividades ilícitas transfronterizas.

Asimismo, **la agenda forestal requiere de mayor integración y alcance**, no concentrándose solamente en la deforestación, sin abordar con igual atención el control forestal, la degradación, la restauración, los paisajes productivos sostenibles y las alternativas económicas compatibles con la conservación del bosque en pie.

De igual modo, **la persistencia del fuego como vector de degradación forestal sigue representando un obstáculo estructural**. Los datos monitoreados por el ORA y los avances regionales en el marco de la RAMIF muestran que los incendios forestales deben abordarse en un contexto de Manejo Integral del Fuego (MIF) que implique la prevención, la preparación, el monitoreo, el fortalecimiento de capacidades y la interoperabilidad, y no únicamente desde la respuesta de emergencia.

Otro factor crítico es la **convergencia entre pérdida de bosques y economías ilícitas transfronterizas**, que en determinados territorios amazónicos debilita la gobernanza forestal, incrementa las presiones sobre los ecosistemas y dificulta la acción coordinada del Estado. Esta dimensión exige una mayor articulación entre las agendas ambiental, forestal y de seguridad pública.

Finalmente, subsiste una **insuficiencia de financiamiento regional estable, previsible y programático para escalar soluciones forestales y sostener esfuerzos de cooperación en el tiempo**. El avance hacia el establecimiento del MACA refleja que los propios Países Miembros reconocen esta brecha como uno de los principales límites para la implementación de prioridades de cooperación en la región amazónica.

Tan importante como lo anterior, es la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación para promover el conocimiento y la investigación sobre los bosques en la región amazónica, para la promoción de actividades económicas sostenibles. Esto último implica programas de formación regional de investigadores para temas como monitoreo forestal; control de actividades ilegales (trazabilidad); fortalecimiento de la cadena productiva (potencial de especies no convencionales); mejora del aprovechamiento forestal maderable y no maderable.

2. Palancas para acelerar la acción frente a la deforestación y la degradación forestal



Frente a estas barreras, una palanca central es contar con **información pública, oficial, oportuna e interoperable**. En la Amazonía, ello requiere fortalecer el ORA como plataforma regional para monitoreo, alertas, análisis comparables y apoyo a la toma de decisiones sobre bosques, degradación, fuego, agua y otras presiones relevantes.

En ese mismo sentido, resulta relevante **reforzar la cooperación forestal especializada** mediante la RAFO y la implementación de su Plan de Trabajo 2025 -2027, como mecanismo regional para articular control forestal, restauración, manejo sostenible, monitoreo de áreas degradadas y cooperación técnica entre las autoridades forestales de los Países Miembros.

Complementariamente, **la consolidación de la cooperación regional en manejo integral del fuego a través de la RAMIF**, la implementación de su Entendimiento Operativo de Cooperación y Asistencia Mutua entre los PM de la OTCA para la Preparación y Respuesta Oportuna ante Incendios Forestales en la Región Amazónica, aprobado técnicamente en marzo 2026, constituye una palanca de especial relevancia, al fortalecer prevención, preparación, asistencia mutua, capacidades e interoperabilidad frente a incendios forestales.

De manera convergente, **la articulación intersectorial entre bosques, seguridad pública e ilícitos transfronterizos** puede acelerarse mediante la CESPIT y sus desarrollos en intercambio de información, diagnósticos, puntos focales, monitoreo, alerta temprana y cooperación operativa.

Junto con ello, resulta indispensable **asegurar financiamiento regional estable y programático para escalar soluciones**, a través de instrumentos como el MACA, capaces de apoyar conservación, restauración, fortalecimiento institucional y cooperación regional orientada a resultados.

3. Experiencias, buenas prácticas y lecciones que pueden compartirse

La experiencia reciente de la OTCA muestra, en primer lugar, que los mecanismos regionales ganan eficacia cuando combinan decisión política, estructura técnica, plan de trabajo y acompañamiento calificado de la Secretaría Permanente. Este patrón es visible en la RAFO, la RAMIF y la CESPIT, y constituye una base institucional relevante para la cooperación amazónica.

De esa trayectoria se desprende el aprendizaje de que **los mandatos políticos adquieren mayor capacidad de implementación cuando se traducen en hojas de ruta sectoriales concretas**. En el caso forestal, los mandatos de Belém y su desarrollo posterior en Bogotá ya se están operativizando mediante referencias explícitas a los Planes de Trabajo de la RAMIF 2024 -2026 y de la RAFO 2025–2027 para decisiones clave del capítulo de bosques.

En paralelo, la cooperación regional en fuego ha generado un aprendizaje conceptual y programático de especial valor. La experiencia de la OTCA muestra que **el fuego no debe abordarse exclusivamente como una emergencia, sino como un fenómeno que exige comprensión de su ecología, de sus usos y prácticas sociales y de la necesidad de fortalecer una cultura de prevención**. En ese sentido, el Memorando de Entendimiento sobre Manejo Integral del Fuego (MdE MIF. OTCA 2023) refleja una evolución importante al incorporar explícitamente la prevención, la preparación, el intercambio de conocimientos y el fortalecimiento de capacidades como componentes centrales de la respuesta.



Más recientemente, esa evolución también se ha **traducido en instrumentos operativos**. En materia de fuego, la OTCA pasó de un Memorando de Entendimiento a un plan bianual, once reuniones técnicas y políticas, y un Entendimiento Operativo con hoja de ruta de implementación, incluyendo remisión formal a los países, conformación del Comité de Respuesta ante Incendios Forestales (CRIF), instrumentos técnicos, reunión técnica del comité, POA 2026 y articulación con aliados como la FAO, GEF-LAC, Global Fire Management Hub y el apoyo de cooperación financiera con KfW y el BNDES.

De forma complementaria, la experiencia de la OTCA muestra que la deforestación y la degradación forestal no pueden tratarse adecuadamente desde una sola agenda pública, ya que involucran dimensiones forestales, ambientales, territoriales, sociales, productivas, de manejo del fuego, de seguridad pública y de cooperación judicial y policial. **En este sentido, la articulación entre la RAFO, la RAMIF, el ORA y la CESPIT constituye una lección institucional relevante.**

A ello se añade una experiencia más reciente de **convergencia entre monitoreo territorial, información operativa y seguridad pública**. Los avances de la CESPIT, incluidos diagnósticos conjuntos, intercambio de información, propuestas de monitoreo y alerta temprana, muestran que **la gobernanza forestal requiere articularse con capacidades interinstitucionales para comprender y enfrentar mejor las dinámicas ilícitas**, así como otras amenazas que afectan los bosques amazónicos y a sus defensores.

4. Cómo reflejar realidades diferenciadas, derechos y conocimientos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales

En este punto, resulta pertinente señalar que abordar adecuadamente las realidades diferenciadas requiere reconocer no sólo las distintas condiciones ecológicas, institucionales y financieras de los países, sino también asegurar mecanismos permanentes y efectivos de participación de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales en los procesos de diálogo, formulación de recomendaciones e implementación.

A la luz de la experiencia reciente de la OTCA, una lección particularmente relevante es la importancia de **contar con arreglos institucionales estables para la participación en escala regional**. El Mecanismo Amazónico de Pueblos Indígenas (MAPI) constituye una experiencia innovadora en ese ámbito, al establecer un espacio permanente de diálogo entre representantes de los gobiernos de los Estados Parte y de las organizaciones indígenas amazónicas, con composición paritaria y agenda de trabajo propia, para examinar temas de interés común y formular insumos y recomendaciones sobre derechos de los pueblos indígenas en el marco de la cooperación regional.

En consecuencia, esta experiencia sugiere que la participación resulta más efectiva cuando se estructura de manera continua, con reglas de funcionamiento, espacios temáticos y capacidad de incidir en la construcción de agendas de cooperación regional.

Contribuciones concretas de la SP/OTCA en relación con la iniciativa impulsada por la Presidencia de la COP30

La Secretaría Permanente de la OTCA estima que el camino para enfrentar la deforestación y

la degradación forestal podría beneficiarse, en particular, del **fortalecimiento de las redes existentes ya mencionadas como la RAFO, RAMIF, etc.** así como **plataformas regionales de información pública, oficial, oportuna e interoperable para apoyar la implementación.** En la experiencia amazónica, el ORA ofrece una base concreta para monitoreo, análisis comparables, alertas tempranas y apoyo a la toma de decisiones sobre bosques, degradación forestal, fuego, agua y otras presiones relevantes.

Asimismo, podría beneficiarse de una **mayor visibilidad de la cooperación forestal especializada como medio de implementación.** En este ámbito, la RAFO constituye un mecanismo regional para articular control forestal, restauración, manejo sostenible, monitoreo de áreas degradadas y cooperación técnica entre autoridades forestales.

De igual modo, es importante destacar que **la degradación forestal es una actividad específica del Plan de Trabajo de la RAFO 2025 -2027 que podrá contar como una agenda específica, con instrumentos de monitoreo, prevención e intervención adaptados a sus distintos factores, en particular el fuego,** la degradación progresiva, la restauración con vegetación nativa y la promoción de alternativas económicas compatibles con el bosque en pie.

También convendría incorporar el **manejo integral del fuego como componente esencial de cualquier estrategia orientada a prevenir y revertir la degradación forestal** en la Amazonía. La experiencia desarrollada en el marco de la RAMIF y de su Entendimiento Operativo pone de relieve la importancia de combinar prevención, preparación, asistencia mutua, fortalecimiento de capacidades e interoperabilidad operativa.

A ello debe añadirse el reconocimiento de que la prevención de la deforestación y de la degradación forestal requiere también **articulación intersectorial frente a actividades ilícitas y dinámicas transfronterizas que afectan los bosques.** En este plano, la experiencia en desarrollo de la CESPIT muestra la importancia de vincular monitoreo, intercambio de información, puntos focales, diagnósticos conjuntos, alerta temprana y cooperación institucional, judicial y operativa.

En paralelo, resulta importante valorar la necesidad de **mecanismos de financiamiento regional estables y programáticos, capaces de sostener la cooperación en el tiempo, fortalecer capacidades e impulsar la escalabilidad de soluciones.** En este sentido, el proceso de establecimiento del MACA puede ofrecer una referencia útil para vincular prioridades amazónicas con cooperación técnica y financiera orientada a resultados.

Por último, la gestión de la deforestación y la degradación forestal podría también **fortalecerse mediante la incorporación transversal de la participación, los derechos y los conocimientos de los pueblos indígenas y de las comunidades locales y tradicionales, así como de enfoques territorialmente adaptados.** La experiencia del MAPI sugiere que la participación en escala regional resulta más efectiva cuando se basa en arreglos institucionales permanentes, composición paritaria y capacidad de formular insumos y recomendaciones en el marco de la cooperación regional.

La Secretaría Permanente de la OTCA somete el presente documento como un aporte técnico elaborado sobre la base de mandatos vigentes de la Organización y del desarrollo de los trabajos facilitados en sus distintas instancias, mecanismos y espacios de cooperación. En ese marco, la experiencia reciente de la OTCA pone de relieve que ya existen en la región amazónica capacidades e instrumentos concretos que pueden resultar relevantes para apoyar los esfuerzos



orientados a abordar la deforestación y la degradación forestal, en particular en materia de información interoperable, cooperación forestal especializada, manejo integral del fuego, articulación intersectorial, financiamiento programático y participación indígena en escala regional. El fortalecimiento e integración de estas capacidades puede ofrecer insumos útiles desde la experiencia amazónica para iniciativas y procesos internacionales vinculados a los bosques, clima y desarrollo sostenible.

El presente documento de la SP/OTCA no prejuzga ni condiciona las posiciones negociadoras individuales de los Países Miembros de la Organización, tanto en el ámbito de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático como fuera de él, en relación con la iniciativa impulsada por la Presidencia de la COP30, sobre la cual no existe una posición común acordada entre los Países Miembros.


Martin von Hildebrand
Secretario General



Secretaría Permanente
Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (SP/OTCA)